



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de abril de 1994.

Teniendo en cuenta lo solicitado por el señor Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro N° 1, doctor Roberto José Marquevich

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo al citado Magistrado, a partir del 29 de abril al 13 de mayo del corriente año (art.11 del R.L.J.N.) .-

Regístrase, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION